



Protocolo de bioseguridad frente al SARS-CoV2 para el acceso y permanencia en las instalaciones del Servicio Animalario de la ULE

Actualizado el 07/09/2020

1- Objeto

Este protocolo se establece con el fin de preservar la salud de los trabajadores y usuarios del animalario y como herramienta de contención de la propagación del SARS-CoV2. Para el acceso al edificio y dentro de las dependencias, se disponen las normas y medidas relacionadas en el punto 2 que serán comunes para todos los trabajadores, usuarios y personas externas, sin obviar las ya dictadas por la Universidad y por las autoridades competentes (Protocolo de la Universidad de León frente al COVID-19, Acuerdo 46/2020 de la Junta de Castilla y León y Recomendaciones del Ministerio Universidades).

2- Protocolo Normalizado en el Animalario-COVID19

2.1. Acceso puerta exterior

Las personas autorizadas accederán mediante el carnet personal y clave. Se recomienda que esta acción se realice con guantes. Se desinfectará el dispositivo periódicamente.

El personal externo que, justificadamente, necesite acceder a la instalación lo realizará preferentemente llamando a los teléfonos 987291233-987291232 para evitar el contacto con el timbre de uso común y entradas innecesarias. Esta información estará disponible en el exterior.

La puerta exterior se abre automáticamente, ya sea con el carnet o desde el interior, y se empujará con el brazo, codo o pierna evitando tocar con las manos.

2.2. Entrepuertas

A esta zona, en caso de ser más de una persona, se accederá **de uno en uno** para garantizar la distancia de seguridad, que será de al menos 1,5 m. Una vez superada la puerta exterior, y antes de abrir la siguiente puerta, los usuarios deberán:

- Llegar provistos de mascarilla (de acuerdo con la obligatoriedad que así dispone el RD21/2020). En caso de no disponer de ella, los usuarios deberán colocarse una de las allí dispuestas.
- Desinfectar las manos con el gel hidroalcohólico de pedal dispuesto para tal fin conforme a lo indicado en los pictogramas colocados.
- Mientras tanto, deberán permanecer en la alfombra desinfectante que encontrarán bajo sus pies.
- Poner guantes de nitrilo o de látex allí disponibles

2.3. Puerta interior

Una vez que se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones anteriores realizado las acciones anteriores, se podrá abrir la puerta interior de apertura



fácil que, sin necesidad de tocarla con las manos, se empujará con el hombro o brazo en caso de encontrarse cerrada.

Además, todas las personas registrarán los datos en las fichas elaboradas como herramienta de trazabilidad de contactos dentro del plan de contingencia: nombre, apellidos, DNI, hora de entrada y teléfono.

2.4. Zonas comunes interiores

En todo momento se respetará la distancia de seguridad y se evitará la entrada a la zona administrativa, de uso común y con una única entrada.

Se evitará el uso del ascensor y en caso de necesidad, por una sola persona.

El uso de los aseos se limitará a una persona por turno y deben de preservarse las medidas tomadas a la entrada.

En las zonas comunes, que no disponen de ventilación controlada, se mantendrá una ventilación natural continua o, en su defecto, como mínimo dos veces al día.

2.5. Zona de animales

Se mantiene el circuito unidireccional “pasillo limpio- pasillo sucio” que evita el cruce de personas conforme a las normas internas de funcionamiento del Servicio previamente aceptadas por los usuarios y por el personal.

Para el acceso al pasillo central denominado “pasillo limpio”, por limitaciones de espacio en los vestuarios, los usuarios accederán de uno en uno.

Como norma general, la permanencia en las salas de alojamiento y procedimientos, se limitará a una persona.

En caso de necesidad, por motivos experimentales o de cuidado de los animales, se permitirá la estancia de dos personas a la vez siempre y cuando se preserven las medidas y no se trate de colectivos vulnerables.

La salida de las salas se realizará conforme a las normas ya establecidas en el animalario pero respetando la distancia interpersonal.

2.6. Zonas de limpieza, almacén y procedimientos

Para determinados trabajos en los que inevitablemente no se respete la distancia de seguridad, se complementará con material de protección disponible (pantallas, mascarillas ffp2...).

El material desechable se eliminará a través de las papeleras distribuidas a tal fin en todas las dependencias de la instalación.

2.7. Limpieza

Se intensificará la limpieza de salas, zonas experimentales, zonas comunes y mobiliario (barandilla, pomos, puertas, mesas...), diariamente con productos virucidas certificados.



Cada sala, para evitar manipulaciones cruzadas, dispondrá un kit para desinfección de manos, desinfección de superficies y desinfección de materiales.

2.8. Salida del edificio.

El usuario anotará la hora de salida en la ficha rellena a la entrada. En caso de deterioro, depositará el material de protección en el contenedor amarillo. Por último, desinfectará las manos con el gel hidroalcohólico y abandonará el edificio por la puerta trasera, solo de salida, señalada.

3. Gestión de los casos sospechosos de COVID-19 en el animalario

Cuando una persona haya accedido al animalario y presente síntomas compatibles con la infección por SARS-CoV2, se actuará atendiendo a las siguientes consideraciones:

- El animalario cuenta con una sala (puerta 6, planta baja) habilitada para el aislamiento de casos sospechosos y se procederá conforme a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 de la Universidad de León).
- El animalario actuará como una unidad básica de vigilancia e informará al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la ULe (SiVeUle).

4. Conocimiento y aceptación de las medidas por parte del personal y usuarios

Todas las personas que accedan a la instalación serán informadas del protocolo vigente y se someten a su cumplimiento.

5. Actualización de las medidas

Las presentes medidas serán modificadas o ampliadas según las recomendaciones de la Universidad de León y directrices de las autoridades sanitarias.